

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 NOV 2025

VISTO la Nota N° 132/2025 – Letra: LJM, presentada por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado fuera del ámbito de la Provincia, por motivos personales, entre los días 13 y 16 de Noviembre de 2025, inclusive.

Que dicho traslado no genera gastos de pasajes ni viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado fuera del ámbito de la Provincia del Sr. Legislador Juan Matías LAPADULA, entre los días 13 y 16 de Noviembre de 2025, inclusive; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dicho traslado no genera gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 371/25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo